



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

Resolución Decanal No. 009-18

Lima, 09 de febrero 2018

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento al Art. 58° De las Comisiones Especiales del Reglamento de Sesiones de los Consejos de Facultad de la Universidad Nacional de Ingeniería, aprobado con fecha 11 de marzo del 2015.

Que, es necesario conformar la Comisión de Matrícula y Horarios y Aulas para el desarrollo del Ciclo Académico 2018-1.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Conformar las Comisiones Especiales para el Periodo Académico 2018-1, integrada por los siguientes miembros:

1. **COMISIÓN ESPECIAL DE MATRÍCULA**

Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial (Presidente)
Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas
Coordinador del Dpto. Académico de Sistemas y Telemática
Coordinador del Dpto. Académico de Tecnología de la Producción
Coordinador del Dpto. Académico de Gestión de la Producción y del
Dpto. Académico de Humanidades y Ciencias Sociales
Coordinador del Dpto. Académico de Ciencias Básicas
Jefe de la Oficina de Estadística y Registros Académicos
Cuatro estudiantes

2. **COMISIÓN HORARIOS Y AULAS**

Mag. Roberto Eyzaguirre Tejada (Presidente)
Ing. Jorge Monzón Fernández
Ing. Guillermo Cruz Figueroa
Dos estudiantes.



Artículo Segundo.- Las comisiones deberán presentar al Decanato el Informe final de la comisión.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


Ing. DANIEL VALDIVIA CÁRDENAS
Secretario Académico




Dra. GLORIA VALDIVIA CAMACHO
Decana

